

Guía para el Trámite Formulario 6

Solicitud de Prórroga de Certificado de Habilitación

El presente archivo que ha descargado del sitio www.cfna.org.ar/ente-cooperador/ contiene la guía para el trámite, junto al “**Formulario 6 - Solicitud de Prórroga de Certificado de Habilitación**”, que deberá completar para iniciar el trámite, la boleta de pago correspondiente y el talón con el franqueo pago para realizar el envío postal de la documentación requerida.

¿Cuáles son los alcances del Trámite Formulario 6 - Solicitud de Prórroga de Certificado de Habilitación?

El trámite *Solicitud de Prórroga de Certificado de Habilitación* tiene como objeto peticionar al Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR) una prórroga al vencimiento de un Certificado de Habilitación emitido por una razón fundada. El efecto del trámite es prorrogar el Certificado de Habilitación por 60 días hábiles.

¿Cuáles son los requisitos del Trámite?

El trámite requiere:

- Completar el formulario que obra en este archivo, que podrá realizar desde su ordenador. Una vez finalizada la carga de los datos, deberá imprimir el archivo. Recuerde que el formulario requiere la firma certificada del presentante y acreditar personería para el acto o del escribano interviniente.
- Abonar la boleta correspondiente, que encontrará en este archivo, en cualquier sucursal del Banco Nación.
- Constancia del Trámite en curso u otra documentación que fundamente la solicitud. El registro se reserva la facultad de solicitar otra documentación adicional que estime pertinente.

- Toda la documentación a presentar deberá estar Certificada ante Escribano Público y legalizada por el respectivo Colegio de Escribanos, en el caso que corresponda.

¿Dónde se realiza el trámite?

Los trámites del RNTR contemplan el envío de la documentación por vía postal. Al final de este archivo encontrará un talón con el domicilio postal del RNTR y el franqueo de correo pago. Adhiera el mismo al sobre en el que enviará la documentación y dirjase a la oficina del Correo Argentino más cercana a su domicilio.

Recuerde que los plazos de tramitación comenzarán a correr una vez recibida la documentación respaldatoria en el RNTR según los requisitos establecidos para cada caso. Una vez terminado el trámite se le enviará por vía electrónica una constancia de cumplimiento.

Ante cualquier duda o consulta usted podrá comunicarse con el RNTR al **0800-777-7687** en el horario de atención de 9.30 a 18.00 (servicio gratuito desde telefonía fija) o enviando un correo electrónico a registrotierras@jus.gov.ar.

Formulario 6

Solicitud de Prórroga de Certificado de Habilitación

1. Datos del Presentante.

Presentante	
APELLIDO:	
NOMBRE:	
DOCUMENTO TIPO:	N°:
CARÁCTER:	
CUIL/CUIT/CDI:	
MATRÍCULA:	
EXPEDIDA POR:	
TELÉFONO:	
FAX:	
E-Mail:	
DOMICILIO POSTAL:	

2. Certificado de Habilitación Objeto de la Presentación

NÚMERO DE CERTIFICADO DE HABILITACIÓN:	
NÚMERO DE SOLICITUD:	
FECHA DE CERTIFICADO:	
NOMBRE/ DENOMINACIÓN SOCIAL:	
DOCUMENTO/ INSC. N°:	FECHA:
EXPEDIDA POR:	
CUIL/CUIT/CDI:	

3. MOTIVO DE LA SOLICITUD

Marcar con una cruz

Trámite Ministerio del Interior y Transporte – Resolución de Previa Conformidad	
Trámites Pendientes en Otras Dependencias (aclarar dependencia)	
Imposibilidad de Escriturar por Causa Fundada	
Otros	

Referencia Trámite:

Fundamento de la Solicitud:

Observaciones:

Declaro que la información consignada en este formulario es completa y verídica, sin omitir ni falsear ningún dato que debe contener y que los mismos se encuentran actualizados a la fecha de esta presentación.

Lugar y fecha

Firma del Presentante

Certificación de Firma

Nota de Crédito para la cuenta ENTE COOPERADOR
MJYDH - REGISTRO NACIONAL DE TIERRAS RURALES
LEYES NROS. 23.283 Y 23.412

Formulario 06

IMPORTE: \$ 150,00.- (son pesos ciento cincuenta con 00/100.-)

Forma de pago

Efectivo

Cheque



Nota de Crédito para la cuenta ENTE COOPERADOR
MJYDH - REGISTRO NACIONAL DE TIERRAS RURALES
LEYES NROS. 23.283 Y 23.412

Formulario 06

IMPORTE: \$ 150,00.- (son pesos ciento cincuenta con 00/100.-)

Forma de pago

Efectivo

Cheque



Nota de Crédito para la cuenta ENTE COOPERADOR
MJYDH - REGISTRO NACIONAL DE TIERRAS RURALES
LEYES NROS. 23.283 Y 23.412

Formulario 06

IMPORTE: \$ 150,00.- (son pesos ciento cincuenta con 00/100.-)

Forma de pago

Efectivo

Cheque



RESPUESTA POSTALES PAGAS

ENCOMIENDA CLÁSICA

**EL FRANQUEO
SERÁ PAGADO POR
EL DESTINATARIO**

Sres. ENTE COOPERADOR MJYDH –

REGISTRO NACIONAL DE TIERRAS RURALES –

LEYES NROS. 23.283 Y 23.412

Apartado Especial N° 7

Sucursal C0076 Tribunales 1 CF

Paraná N° 777 CPA C1017AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires